

problema, y ante esta observación, no recae pronunciado alguno, quedándose en pie la adopción de determinación alguna sobre este particular, aunque a la lectura de esta nomina se manifiesta haberse acordado la petición del servicio, segun se confirma por todos los asistentes.

St. Andrew Paterniano.

Hace saber el mal estado de las escaleras de la Escuela Graduada de Niños de la calle del Pozo y pide la reparación de tales locales en evitación de accidentes que pudieran producirse; como se trata de un servicio de precisión se halla atendido, se acuerda pose este asunto a la Sección de Arquitectura para que consultado con la extensión de las obras, encargue al Jefe de la Brigada proceda, dentro de su facultades a las reparaciones que precise, necesarias por otra parte a la sostenimiento y conservación del inmueble referido.

Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndole la presente, que firman los Sres. asistentes, con el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

For bal ~~Spencer~~
Senior Perals

Teodoro Ruiz Mendez

Micha Glemainok

Sample

~~Ben Br. Tr~~

Sesión del día 26 de Mayo 1948 - Ordinaria en 1ª convocatoria

Sres Asistentes.

Alcalole

D. Pedro Calvo x
Concejales

Conceptual

" Francisco Aguilar

Armeno Perates x

"Antonio Pamplona

Abierta la sesion a las diez y ocho horas con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Calvo Hernaniz, dióse lectura al acta de la anterior, que aclarada en forma de haber sido acordada la peticion a la Excma. Diputacion de la recadacion de cedulas personales, en cuyo asunto recae por tanto la determinacion hecha constar en lugar de no haberse a-

D. Manuel Lopez
" Alfredo Ochoa
" Esteban Guadalupe
" José Herrero
" Matías Hernández
Secretario
" Pedro Bea.

doptado pronunciado alguno, fue aprobada por unanimidad con la aclaración que se expresa.

Participada la correspondencia oficial recibida de la que forman parte telegramas del Ministro Secretario General del Partido y Ministro de la Gobernación agradeciendo las felicitaciones cursadas por sus nombramientos; cartas de D. José Simoes, Ministro del Ejército Gral. Varela, y Alcalde de Valencia expresando el reconocimiento y satisfacción de las invitaciones que les han sido hechas para asistir a las fiestas de la ciudad con la promesa de concurrir los Sres. Simoes y Alcalde de Valencia y excusando de concurrir el Gral. Varela; carta de Sr. Carmen Lafuente dando gracias a la Corporación por haber acordado denominar una de las calles de la ciudad con el nombre de su difunto esposo Sr. Gorkia Delgado, y saluda del Alcalde de Albarracín invitando a las fiestas de dicha población señaladas para el día 31 del corriente mes celebradas en honor del Canchillo por haberse dignado declarar adoptada por S. E., se acuerda darse por enterada de todas con los motivos sentimentales que cada una de las mismas producen, según su respectivo contenido, en el ánimo de los presentes.

Hecha presente una comunicación del Distrito Forestal por la que se participa que de la revisión del pino en la campaña de 1939-40 del monte n.º 46 del Catálogo denominado Pálio de Arriba del Rey D. Jaime en la que llegaron a un acuerdo el pinto de la Administración y el rematante, ha resultado adevolar este a la Corporación la cantidad de 3.564'16 ptas a las que corresponde un aumento por gestión técnica de 60'99 ptas. se acuerda por unanimidad quedar enterada con su conformidad del resultado ofrecido y gestionar el pago de la cifra indicada a la vez que se hace el ingreso de la gestión reclamada.

Conociendo una instancia que eleva el Secretario del Consejo de Administración de la Compañía "Carbonos de Guernel S. A." en la que suplica que por este Ayuntamiento se apoye la petición de material que tiene interesado para evitar la paralización de su industria con los trastornos que tal determinación llevaría consigo y la propuesta de la comi-

sion de Gobernacion de somerle en consideracion lo solicitado, el reconociola la razon que asiste a la Compañia solicitante y sobre todo el interes de la ciudad en que no llegue a darse el caso que prevalece la instancia, y ante tal estado se acuerda por unanimidad, dirigirse por carta a las autoridades que cita en cuestion oficial y expresara de los funestos resultados que ocasionara para poblacion ya de por si bastante castigada los temores acaudados, en esperanza de que por tales autoridades se obtengan con preferencia los pedidos de la Compañia citada para evitacion de malos resultados se temen y se ponen de manifiesto con meritoria claridad.

Examinado acto seguido el contrato suscrito entre la Comision de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento y D. Carlos Guadalupe en representacion de la Obra "Educacion y Recreo" para explotacion de la Plaza de Coros durante el tiempo de 30 de Mayo actual a 30 de Abril proximo cuyo alquiler aparece beneficioso a los intereses municipales, se acuerda por unanimidad aprobarlo, y por consiguiente, darle la fuerza de obligar necesaria a la eficiencia de su contenido, para convenir el cual, se declara asi mismo, hallarse autorizada en forma la Comision que lo ha llevado a cabo.

Puesta de manifiesto la mocion del Intendente acerca de cubrir determinadas consignaciones carentes del credito suficiente a la satisfaccion de ciertas atenciones sobrevenidas como consecuencia de necesidades corporativas, se dispuso, por unanimidad:

a).- Acordar una Habilitacion de credito por 347,418'47 ptas. con cargo al exceso de ingresos sobre pagos o superavit sin aplicacion del anterior ejercicio liquidado por cantidad de 141,518'37 ptas, y por ingresos en cuenta corriente de Tesoreria convenida con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza por cantidad de 175.000 pts. de conformidad con lo dispuesto en el artº 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal y el informe de esta Intervencion.

b).- Que se exponga al publico el expediente de Habilitacion de credito a que se contrae el acuerdo anterior con arreglo al articulo 12 del citado Reglamento.

Vista una instancia de D. Juan Remon y D. Alvaro Esquivel.

do en solicitud de que les sea permitido subdividir en la proporción que indiquen la parcela del terreno que les fué adjudicada en común a ambos solicitantes por acuerdo de 9 de abril pasado, aclarando con ello una de las condiciones impuestas para la celebración de la subasta de venta de tales parcelas, se acuerda por unanimidad, pasar a la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento la solicitud de que se conoce, para que emita informe expreso de si cada una de las partes en que quieren los solicitantes subdividir el solar adquirido en la subasta de 2 de abril pasado, serán susceptibles de que las construcciones que lleven a cabo en las mismas se ajusten en un todo a las construcciones de las condiciones constructivas impuestas a las edificaciones del barrio donde están situados.

Enviado un Decreto del Ministerio de Obras Públicas inserto en el B. O. del día 18 del actual comunicando a los concesionarios o usuarios de aguas públicas a que en el plazo de un mes presenten una relación jurada de los aprovechamientos disfrutados, el cual está íntimamente relacionado con la orden del mismo departamento comunicada a la Corporación ordenativa de solicitar la legalización de cuantos aprovechamientos se utilicen para el abastecimiento de la ciudad, ambas de cuyas disposiciones tienen carácter de excepcional interés a los derechos de la municipalidad, se acuerda pase a la Comisión de Fomento los preceptos de los para que exponga una ordenación completa de los aguas aprovechadas por el Ayuntamiento en cuantos terrenos sitos incluídos los de la Peña del Mado, fuente cerrada, y otros que vengán utilizándose con las características que afectan a cada cual, al objeto de ser elevada dentro del plazo hábil la relación que interesa la Superioridad.

Entendidos de instancia que formulan D. Pascual Lozano y la Caja General de Ahorro y Monte de Piedad de Zaragoza en solicitud de licencia para las obras que respectivamente indican y los informes de la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento favorables a la autorización que piden, se acuerda, conceder las licencias de construcción que solicitan los peticionarios, siempre que observen lo prevenido en las ordenanzas municipales con

respecto a la clase de obra respectiva que costea uno interesa realizar.

Examinado el Proyecto de Urbanización de la Plaza de la Marqueta que presenta la sección de arquitectura, cuya mejora es una de las de mas urgente realización y lo apropiando de tal proyecto a los fines urbanísticos que lo inspiran, se acuerda por unanimidad aprobarlo en todos sus partes, y disponer pase a la Comisión de Reconstrucción para la efectividad que precise de conformidad a las facultades que existen a este organismo con arreglo a los preceptos de adopción.

Examinados a continuación los facturas que las contienen, recayeron los pronunciados siguientes en las cuentas que se detallan:

Fueron aprobados cuatro de Vicente Navarro importantes 261-140 - 201- y 250 ptas respectivamente, por arreglos de carpintería en las oficinas municipales, boscua de la citación, observas de la Casa Comunal y puertas vidrieras para Depositoria y sección de Arbitrios.

Se aprobó así mismo dos facturas del Alcalde del Barrio de Villaspesa importantes 196'65 y 184'21 ptas respectivamente por trabajos realizados en la colocación del alumbrado de dicho barrio y suministro de fluido con material facilitado durante los meses de Enero y febrero pasados, por idéntico servicio.

Y tambien se aprobó otra cuenta de Hijo de Hilario Boyo importante 95'50 ptas. por plumeros, agufas y otros enseres para las dependencias municipales.

Otra factura del Procurador Sr. Aicua en la que detalla los gastos efectuados en los recursos ante el Supremo de D. Vicente Gomez y D. Beccadio Brum, se acuerda aprobarla por el importe de 2.848'49 ptas a que alcanza, y siendo así que tenía en su poder un depósito de 3.000 por lo que pregunta la forma de su reintegro, se dispone indicarle ponga esa cantidad a disposición del Ayuntamiento en la forma que estime mas conveniente.

Pasados al periodo de ruegos y preguntas, se formularon los siguientes:

Sr. Aguilar.

Habla del comportamiento patriótico de D. Somato Gorau, al salvar a una viuda con peligro de su propia vida y otros detalles del civismo de dicho señor que le hacen acreedor a la perpetuación de su nombre como ejemplo de patriotas y actos de altruismo ejemplares sobre sus semejantes, y pide la denominación de una calle que cumpla el fin que indica por serlo sobradamente merecido. = Reconociendo la gratitud que merece el insigne patriota citado y encontrado por tanto con y admirable acogida la petición del Sr. Aguilar, se acuerda por unanimidad denominar con el nombre de D. Somato Gorau una calle de la población; y a tal efecto, requerir a la Comisión de Gobernación para que con las calles sin nombre o con nombre ambiguo que nada significa, formule una relación de cambios con los que hubiere acordados al presente y aquellos que comprenda pueden ser asignados, y dare propuesta definitiva y comprensiva de todos esas calles para su aceptación y cumplimiento de trámites acordados al cambio de nombres de las incluidas en aquella propuesta.

Sr. Perales.

1.º.- Que se provea de Ordenanza al Jurgado de 1.ª Instancia con la consignación que en el presupuesto de Barceles puede existir a tal fin.

2.º.- Acoger en la Casa Consistorial a los Jurgados ante la próxima instauración de la Audiencia provincial.

3.º.- Gestionar la concesión de un suministro extraordinario para estas fiestas, ratificando los llenados a cabo por el dicente y Comisión de Fiestas, cuyas impresiones no pueden ser mas satisfactorias.

Se toman todos en consideración, procediendo al estudio del primero y caso de existencia, de consignación acceder a lo interesado, supliendo la falta de la misma por los medios legales con la asistencia de los representantes de la Junta administradora del Partido; permitir la instalación de los Jurgados en este edificio asignando los locales no utilizados aunque no sean muy amplios a la augusta función que ejercen; y darse por satisfecha de las gestiones para el racionamiento extraordinario

